

ACTA DE DOCUMENTOS SUBSANABLES E INFORME DE EVALUACION FINAL PROCESO MÍNIMA CUANTÍA NO. CRC-MC-0075-2025

OBJETO: “REALIZAR EL DISEÑO DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS, URBANIZACIÓN VILLA CARMELI, CON EL FIN DE ELIMINAR EL VERTIMIENTO DIRECTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA QUEBRADA VILLA CARMELI DEL MUNICIPIO DE PIENDAMO”.

El día 29 de diciembre de 2025 la entidad publicó en el portal del SECOP II, el informe de evaluación de requisitos habilitantes surtido por el Comité Evaluador, en el marco del proceso de contratación mediante selección de mínima cuantía CRC-MC-0075-2025, informe que concluyó que las propuestas presentadas por los proponentes ANDRES ALBERTO MARTINEZ SOLARTE, CONSORCIO FEMEGA y WILKAR ARROYO CASTILLO, cumplían con la mayoría de requisitos habilitantes y, teniendo en cuenta que, conforme a los parámetros aplicables a los procesos de mínima cuantía, los requisitos no cumplidos por estos eran susceptibles de subsanación, se les otorgó la oportunidad de atender las observaciones formuladas por la entidad y de presentar las correcciones correspondientes dentro del plazo establecido para tal fin, manteniendo el orden de elegibilidad establecido para los procesos de mínima cuantía.

Posteriormente, culminado el plazo para presentar observaciones al informe de evaluación se evidenció no se presentó observación alguna.

Ahora bien, llegada la fecha y hora límite para subsanar, es decir, el día 30 de diciembre de 2025 hasta las 9:08 p.m., se encontró en la plataforma SECOP que los proponentes ANDRES ALBERTO MARTINEZ SOLARTE, CONSORCIO FEMEGA y WILKAR ARROYO CASTILLO, subsanaron dentro del plazo establecido, por lo que, se procede a realizar la valoración de los documentos por ellos aportados; únicamente se enunciarán los documentos que fueron solicitados como subsanables:

ANDRES ALBERTO MARTINEZ SOLARTE

REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO HABILITANTES.

REQUISITOS	REQUERIMIENTO	OBSERVACION
PROPUESTA ECONÓMICA.	NO CUMPLE. Esta propuesta tiene un valor de VEINTISIETE MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS Y CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$27.126.804,46) , IVA incluido y cumple con las condiciones técnicas, no obstante, falta diligenciar el campo correspondiente al objeto del proceso.	CUMPLE. Esta propuesta tiene un valor de VEINTISIETE MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS Y CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$27.126.804,46) , IVA incluido y cumple con las condiciones técnicas.

REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO HABILITANTES.

REQUISITOS	REQUERIMIENTO	OBSERVACION
EXPERIENCIA: El oferente deberá acreditar la experiencia mediante la presentación de al menos dos (2) certificados o contratos con su respectiva acta de liquidación final, suscritos con una persona de derecho público o privado, cuyo objeto esté relacionado con redes de alcantarillado. La suma de la cuantía de los contratos presentados deberá ser igual o superior al presupuesto oficial definido para el presente proceso de selección, con el fin de acreditar la experiencia exigida. Los documentos aportados para acreditar la experiencia deben contener la siguiente información: - Número del contrato - Contratante (debidamente suscrita por éste) - Contratista - Objeto del contrato - Valor del contrato - Fecha de inicio - Fecha de terminación	NO CUMPLE. El proponente adjunta listado de registro de contratación, así: 1. Contrato No. 20111837 del 2011 suscrito entre LA ALCALDIA DE PASTO y ANDRES ALBERTO MARTINEZ SOLARTE. Objeto: "ELABORACION DE ESTUDIOS DE OPTIMIZACION ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO DE LA CABECERA DEL CORREGIMIENTO DE CABRERA DEL MUNICIPIO DE PASTO". Valor del contrato: \$ 14.520.000 Fecha de inicio: 19 de septiembre de 2011 Fecha de terminación: 19 de diciembre de 2011 2. Contrato No. 20111838 del 2011, suscrito entre LA ALCALDIA DE PASTO y ANDRES ALBERTO MARTINEZ SOLARTE. Objeto: "ELABORACION DE ESTUDIOS DE OPTIMIZACION ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO DEL CORREGIMIENTO DE BUESAQUILLO". Valor del contrato: \$ 19.920.000 Fecha de inicio: 19 de septiembre de 2011 Fecha de terminación: 19 de diciembre de 2011 Nota: los contratos aportados para acreditar el cumplimiento de este requisito se encuentran sin liquidar.	NO CUMPLE. El proponente adjunta certificación de contratación así: 1. Contrato No. 20172507 del 2017, suscrito entre LA ALCALDIA DE PASTO y ANDRES ALBERTO MARTINEZ SOLARTE. Objeto: "CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DE LA OPTIMIZACION DE LOS ACUEDUCTOS: SAN FERNANDO CENTRO DEL CORREGIMIENTO DE SAN FERNANDO VILLA JULIA DEL CORREGIMIENTO DE BUESAQUILLO AGUAPAMBA DEL CORREGIMIENTO DE LA LAGUNA Y CANCHALA DEL CORREGIMIENTO DE MOCONDINO DEL MUNICIPIO DE PASTO". Valor del contrato: \$34.715.115 Fecha de inicio: 01 de septiembre de 2017 Fecha de terminación: 26 de diciembre de 2017 Nota: Para el cumplimiento del presente requisito el proponente debe presentar al menos dos (2) certificados o contratos con su respectiva acta de liquidación final. No obstante, el proponente solo acredita un contrato con la certificación aportada. Así mismo, el objeto del contrato no tiene relación con redes de alcantarillado.

En caso de tratarse de certificaciones en las cuales el proponente haya participado en Unión temporal o Consorcio, deberá indicar el porcentaje de participación respectivo. Para efectos de certificar la experiencia aquí señalada, podrá aportarse el acta de liquidación del contrato siempre que la misma contenga la información o requisitos exigidos en este numeral.	Así mismo, el documento aportado por el proponente no es una certificación contractual.	
PERSONAL MINIMO REQUERIDO: El proponente debe acreditar dentro de su personal de trabajo un ingeniero sanitario, ambiental o civil con su respectiva tarjeta profesional vigente, con formación profesional no menor a tres (03) años en cada una de las áreas relacionadas, para tal fin deberá allegar copia de las actas de liquidación y/o de las certificaciones que prueben tal condición que contengan la siguiente información: • Contratante, dirección, teléfono. • Nombre y firma de la persona que expide la certificación. • Nombre del contratista.	NO CUMPLE. El proponente acredita personal mínimo requerido así: 1. INGENIERO CIVIL: Andres Alberto Martinez Solarte identificado con C.C. 12.970.494 Matricula profesional No. 52202 54314 del 20/04/1995, la cual a la fecha se encuentra vigente. Nota: El proponente no aporta diploma y/o acta de grado ni la tarjeta profesional. Para acreditar la experiencia del ingeniero civil, el proponente aporta certificación de contrato así: Contrato de consultoría suscrito entre el Municipio de Tuquerres y Andres Alberto Martinez Solarte, cuyo objeto es "CONSULTORIA DE LA PRIMERA ETAPA PARA EL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y	NO CUMPLE. El proponente acredita personal mínimo requerido así: 1. INGENIERO CIVIL: Andres Alberto Martinez Solarte identificado con C.C. 12.970.494 Matricula profesional No. 52202 54314 del 20/04/1995, la cual a la fecha se encuentra vigente. Nota: El proponente aporta acta de grado de la especialización en Ingeniería Sanitaria y Ambiental, así como la tarjeta profesional con su respectivo certificado de vigencia. No obstante, falta el diploma y/o acta de grado que le confiere el título de ingeniero civil. Para acreditar la experiencia del ingeniero civil, el proponente aporta certificación de contrato así:

• Valor del contrato de sus adiciones si los hubiere y en general, toda aquella información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este proceso. • Número y objeto del contrato. El profesional deberá suscribir y allegar carta de compromiso adjunto a la propuesta, en la cual se determine la intención de conformar parte del equipo de trabajo del proponente y el cargo que desempeña, para ejecutar el contrato objeto de la presente convocatoria. De igual manera, se debe adjuntar a la propuesta diploma y/o acta de grado, tarjeta profesional y certificado de su vigencia de la profesional propuesta. El profesional deberá suscribir y allegar carta de compromiso adjunto a la propuesta, en la cual se determine la conformación de su equipo de trabajo con los cadeneros respectivos, con el fin de ejecutar el contrato objeto de la presente convocatoria. La experiencia mínima del personal propuesto, ingeniero sanitario,	ALCANTARILLADO DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TUQUERRES". <u>Valor:</u> \$25.000.000 <u>Fecha de inicio:</u> 28 de enero del 2000 <u>Fecha de fin:</u> 27 de abril del 2000 Nota: del certificado aportado no es posible determinar el número del contrato. Finalmente, el proponente aporta carta de compromiso suscrita por quien se desempeñará como ingeniero civil. 2. INGENIERO TOPOGRAFICO Y/O TOPOGRAFO: El proponente aporta el siguiente personal: <u>INGENIERO TOPOGRAFICO:</u> Cristian Mauricio Quenan Cuastumal identificado con C.C. 1.088.653.644 y matrícula profesional No. 171289-0696679 VLL del 18/12/2019, la cual a la fecha se encuentra vigente, quien se desempeñará como topógrafo y cadenero. Nota: El proponente aporta carta de intención/compromiso, no obstante, no aporta diploma y/o acta de grado ni la tarjeta profesional. <u>TOPOGRAFO: (TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA)</u> Carlos Alejandro Citely identificado con C.C. 98.385.507, quien se desempeñará como cadenero.	Contrato No. 2001035 del 2001, suscrito entre el Municipio de Tuquerres y Andres Alberto Martinez Solarte, cuyo objeto es "CONSULTORIA DE LA SEGUNDA ETAPA PARA EL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL MUNICIPIO DE TUQUERRES", lo cual comprende el diseño de la planta de tratamiento del municipio de Tuquerres. <u>Valor:</u> \$22.500.000 <u>Fecha de inicio:</u> 17 de agosto de 2001 <u>Fecha de fin:</u> 15 de diciembre de 2001 Finalmente, el proponente aporta carta de compromiso suscrita por quien se desempeñará como ingeniero civil. 2. INGENIERO TOPOGRAFICO Y/O TOPOGRAFO: El proponente aporta el siguiente personal: <u>INGENIERO TOPOGRAFICO:</u> Cristian Mauricio Quenan Cuastumal identificado con C.C. 1.088.653.644 y matrícula profesional No. 171289-0696679 VLL del 18/12/2019, la cual a la fecha se encuentra vigente, quien se desempeñará como cadenero. Nota: El proponente aporta
---	---	--

ambiental o civil, se debe acreditar con la ejecución de un contrato cuyo objeto esté relacionado con la realización de diseños de redes de alcantarillado. Este contrato debe ser diferente al presentado por el posible proponente en caso de ser persona natural. Para la acreditación de la experiencia se debe anexar acta de liquidación final y/o certificación de ejecución del contrato. Para la acreditación de tal condición la certificación debe contener la siguiente información: • Contratante, dirección, teléfono. • Nombre y firma de la persona que expide la certificación. • Nombre del contratista. • Valor del contrato de sus adiciones si los hubiere y en general, toda aquella información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este proceso. • Número y objeto del contrato	Nota: El proponente aporta carta de intención/compromiso, no obstante, no aporta la tarjeta profesional con su respectivo certificado de vigencia. 3. CADENEROS: El proponente aporta carta de equipo de trabajo donde indica que el señor Carlos Alejandro Citely identificado con C.C. 98.385.507, se desempeñará como cadenero 1 y el señor Cristian Mauricio Quenan Cuastumal identificado con C.C. 1.088.653.644, se desempeñará como cadenero 2.	carta de intención/compromiso, acta de grado y certificado de vigencia de la tarjeta profesional. <u>TOPOGRAFO:</u> <u>(TECNOLOGO</u> <u>EN</u> <u>TOPOGRAFIA)</u> Carlos Alejandro Citely identificado con C.C. 98.385.507 y licencia profesional No. 01-16527, la cual a la fecha se encuentra vigente, quien se desempeñará como topógrafo y cadenero. Nota: El proponente aporta carta de intención/compromiso, diploma y acta de grado, así como la tarjeta profesional con su respectivo certificado de vigencia. 3. CADENEROS: El proponente aporta carta de equipo de trabajo donde indica que el señor Carlos Alejandro Citely identificado con C.C. 98.385.507, se desempeñará como cadenero 1 y el señor Cristian Mauricio Quenan Cuastumal identificado con C.C. 1.088.653.644, se desempeñará como cadenero 2.
---	--	---

En conclusión, el proponente **ANDRES ALBERTO MARTINEZ SOLARTE**, identificado con C.C. 12.970.494, no cumple con la totalidad de los criterios exigidos por esta Corporación, por ello, su propuesta será rechazada y, por ende, el comité evaluador procederá a evaluar los documentos aportados por el siguiente oferente conforme al orden de elegibilidad y los criterios de selección establecidos para los procesos de mínima cuantía, así:

CONSORCIO FEMEGA

REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO HABILITANTES.

REQUISITOS	REQUERIMIENTO	OBSERVACION
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL o MATRÍCULA MERCANTÍL.	NO CUMPLE. Establecimiento de Comercio: MASTER OFFICES Matricula No: 1068617-2 del 31 de octubre de 2019 Domicilio: Cali -Valle Propietario: FELIPE MONDRAGON DUQUE C.C. No. 94.409.574 Anexa certificado de matrícula mercantil expedido el 11 de noviembre de 2025. Las actividades económicas tienen relación con el objeto del presente proceso. Nota: Falta aportar el certificado de existencia y representación legal del otro integrante del consorcio, esto es, GESTION OMEGA SAS. Nota: Los certificados de matrícula mercantil o existencia y representación legal deben tener una fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha de cierre del proceso.	CUMPLE. Establecimiento de Comercio: MASTER OFFICES Matricula No: 1068617-2 del 31 de octubre de 2019 Domicilio: Cali -Valle Propietario: FELIPE MONDRAGON DUQUE C.C. No. 94.409.574 Anexa certificado de matrícula mercantil expedido el 30 de diciembre de 2025. Las actividades económicas tienen relación con el objeto del presente proceso. Razón social: GESTION OMEGA SAS Nit: 901626057-5 Domicilio: Cali - Valle Duración: Indefinida Representante legal: FELIPE MONDRAGON DUQUE con C.C. No. 94.409.574 Anexa certificado de existencia y representación legal expedido el 30 de diciembre de 2025. El objeto social tiene relación con el objeto del presente proceso.

FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	NO CUMPLE. Aporta el RUT del representante legal, no obstante, falta el RUT de la persona jurídica GESTION OMEGA SAS.	CUMPLE. Aporta el RUT de los integrantes del consorcio y de su representante legal.
--	--	---

REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO HABILITANTES.

REQUISITOS	REQUERIMIENTO	OBSERVACION
EXPERIENCIA: El oferente deberá acreditar la experiencia mediante la presentación de al menos dos (2) certificados o contratos con su respectiva acta de liquidación final, suscritos con una persona de derecho público o privado, cuyo objeto esté relacionado con redes de alcantarillado. La suma de la cuantía de los contratos presentados deberá ser igual o superior al presupuesto oficial definido para el presente proceso de selección, con el fin de acreditar la experiencia exigida. Los documentos aportados para acreditar la experiencia deben contener la siguiente información: - Número del contrato - Contratante (debidamente suscrita por éste) - Contratista - Objeto del contrato	NO CUMPLE. El proponente adjunta contrato con su respectiva acta de liquidación, así: 1. Contrato No. CL.ZONA FRANCA 09-25 suscrito entre CENTRO LOGISTICO INDUSTRIAL DEL PACIFICO – CLIP S.A.S y GESTION OMEGA S.A.S. Objeto: “DISEÑO DE LA RED HIDROSANITARIA NECESARIO PARA LA CONSTRUCCION DE UNA BODEGA DE 11.649 M2 CON SU RESPECTIVA OFICINA, PATIO DE MANIOBRAS Y DEMAS ZONAS COMUNES EN UN LOTE DE APROXIMADAMENTE 23.963 M2 UBICADO EN EL CENTRO LOGISTICO INDUSTRIAL DEL PACIFICO CLIP S.A.S., INCLUYENDO PRESUPUESTO DETALLADO DE CADA UNA DE LAS ESPECIALIDADES, PLIEGO PARA COTIZACION DE CONSTRUCCION EN EL ASPECTO HIDROSANITARIO, CUADRO DE CANTIDADES DE OBRA, ESPECIFICACIONES Y APUS Y CRONOGRAMA”. Valor del contrato: \$ 23.814.620 Fecha de inicio: 09 de abril de 2025 Fecha de terminación:	CUMPLE. El proponente adjunta contrato con su respectiva acta de liquidación, así: 1. Contrato No. CL.ZONA FRANCA 09-25 suscrito entre CENTRO LOGISTICO INDUSTRIAL DEL PACIFICO – CLIP S.A.S y GESTION OMEGA S.A.S. Objeto: “DISEÑO DE LA RED HIDROSANITARIA NECESARIO PARA LA CONSTRUCCION DE UNA BODEGA DE 11.649 M2 CON SU RESPECTIVA OFICINA, PATIO DE MANIOBRAS Y DEMAS ZONAS COMUNES EN UN LOTE DE APROXIMADAMENTE 23.963 M2 UBICADO EN EL CENTRO LOGISTICO INDUSTRIAL DEL PACIFICO CLIP S.A.S., INCLUYENDO PRESUPUESTO DETALLADO DE CADA UNA DE LAS ESPECIALIDADES, PLIEGO PARA COTIZACION DE CONSTRUCCION EN EL ASPECTO HIDROSANITARIO, CUADRO DE CANTIDADES DE OBRA, ESPECIFICACIONES Y APUS Y CRONOGRAMA”. Valor del contrato: \$ 23.814.620 Fecha de inicio: 09 de abril de 2025

• Valor del contrato • Fecha de inicio • Fecha de terminación En caso de tratarse de certificaciones en las cuales el proponente haya participado en Unión temporal o Consorcio, deberá indicar el porcentaje de participación respectivo. Para efectos de certificar la experiencia aquí señalada, podrá aportarse el acta de liquidación del contrato siempre que la misma contenga la información o requisitos exigidos en este numeral. Las certificaciones y demás condiciones podrán ser corroboradas por la CRC en cualquier momento.	08 de mayo de 2025 2. Contrato No. 009-2018, suscrito entre DEPARTAMENTO DEL QUINDIO y CONSORCIO FICIRSA 2017. Objeto: “DISEÑO DE SOLUCIÓN PARA LA PROBLEMÁTICA DE VERTIMIENTOS SECTOR QUEBRADA LA PLANTA, BARRIO SANTANDER Y CHICA EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO”. Valor del contrato: \$ 92.955.000 Fecha de inicio: 25 de abril de 2018 Fecha de terminación: 24 de agosto de 2018 Nota: en este contrato el proponente participó como consorcio, no obstante, no aporta documento alguno que permita identificar el porcentaje de participación, tal y como lo establece la invitación pública. Documento que en el presente caso debe ser el acta de conformación del consorcio.	Fecha de terminación: 08 de mayo de 2025 2. Contrato No. 009-2018, suscrito entre DEPARTAMENTO DEL QUINDIO y CONSORCIO FICIRSA 2017. Objeto: “DISEÑO DE SOLUCIÓN PARA LA PROBLEMÁTICA DE VERTIMIENTOS SECTOR QUEBRADA LA PLANTA, BARRIO SANTANDER Y CHICA EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO”. Valor del contrato: \$ 92.955.000 Fecha de inicio: 25 de abril de 2018 Fecha de terminación: 24 de agosto de 2018 Nota: El proponente acredita porcentaje de participación del 55% en el CONSORCIO FICIRSA 2017 con la carta de conformación del consorcio suscrita por los integrantes del mismo.
PERSONAL MINIMO REQUERIDO: El proponente debe acreditar dentro de su personal de trabajo un ingeniero sanitario, ambiental o civil con su respectiva tarjeta profesional vigente, con formación profesional no menor a tres (03) años en cada una de las áreas relacionadas, para tal fin deberá allegar copia de las actas de liquidación y/o de las certificaciones que prueben tal	NO CUMPLE. El proponente acredita personal mínimo requerido así: 1. INGENIERO CIVIL: FELIPE MONDRAGON DUQUE, identificado con C.C. 94.409.574 El proponente aporta carta de compromiso suscrita por quien se desempeñará como ingeniero civil. Nota: El proponente no aporta diploma y/o acta de grado ni la tarjeta profesional con su	NO CUMPLE. El proponente acredita personal mínimo requerido así: 1. INGENIERO CIVIL: FELIPE MONDRAGON DUQUE, identificado con C.C. 94.409.574 y matrícula profesional No. 76202212522 VLL, la cual a la fecha se encuentra vigente. El proponente aporta carta de compromiso suscrita por quien se desempeñará como ingeniero civil.

condición que contengan la siguiente información:

- Contratante, dirección, teléfono.
- Nombre y firma de la persona que expide la certificación.
- Nombre del contratista.
- Valor del contrato de sus adiciones si los hubiere y en general, toda aquella información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este proceso.
- Número y objeto del contrato.

El profesional deberá suscribir y allegar carta de compromiso adjunto a la propuesta, en la cual se determine la intención de conformar parte del equipo de trabajo del proponente y el cargo que desempeña, para ejecutar el contrato objeto de la presente convocatoria. De igual manera, se debe adjuntar a la propuesta diploma y/o acta de grado, tarjeta profesional y certificado de su vigencia de la profesional propuesta.

El profesional deberá suscribir y allegar carta de compromiso adjunto a la propuesta, en la cual

respectivo certificado de vigencia. Tampoco aporta documento alguno que permita acreditar la experiencia requerida.

2. INGENIERO TOPOGRAFICO Y/O TOPOGRAFO:

EDUARDO REYES MORALES, identificado con C.C. 16.733.200 y tarjeta profesional No. 01-2289 CPNT, quien se desempeñará como topógrafo.

Nota: El proponente aporta carta de intención/compromiso, no obstante, no aporta diploma y/o acta de grado ni la tarjeta profesional con su respectivo certificado de vigencia.

3. CADENEROS:

El proponente aporta carta de compromiso suscrita por el señor EDUARDO REYES MORALES, identificado con C.C. 16.733.200, donde indica que el señor SALOMON FERNANDEZ ORTEGA, identificado con C.C. 16.825.238, se desempeñará como cadenero.

Nota: El proponente aporta diploma y tarjeta profesional con su respectivo certificado de vigencia.

Para acreditar la experiencia del ingeniero civil, el proponente aporta certificación de contrato expedida por JAMES OROBIO BALLESTEROS, donde se identifican varios contratos, **no obstante, no es posible evidenciar que el objeto de los contratos certificados tenga relación con el diseño de redes de alcantarillado.**

2. INGENIERO TOPOGRAFICO Y/O TOPOGRAFO:

EDUARDO REYES MORALES, identificado con C.C. 16.733.200 y tarjeta profesional No. 01-2289 CPNT, quien se desempeñará como topógrafo.

Nota: El proponente aporta carta de intención/compromiso, diploma y tarjeta profesional con su respectivo certificado de vigencia.

3. CADENEROS:

El proponente aporta carta de compromiso suscrita por el señor EDUARDO REYES MORALES, identificado con C.C. 16.733.200, donde indica que el señor SALOMON FERNANDEZ ORTEGA, identificado con C.C. 16.825.238, se

se determine la conformación de su equipo de trabajo con los cadeneros respectivos, con el fin de ejecutar el contrato objeto de la presente convocatoria. La experiencia mínima del personal propuesto, ingeniero sanitario, ambiental o civil, se debe acreditar con la ejecución de un contrato cuyo objeto esté relacionado con la realización de diseños de redes de alcantarillado. Este contrato debe ser diferente al presentado por el posible proponente en caso de ser persona natural. Para la acreditación de la experiencia se debe anexar acta de liquidación final y/o certificación de ejecución del contrato. Para la acreditación de tal condición la certificación debe contener la siguiente información: • Contratante, dirección, teléfono. • Nombre y firma de la persona que expide la certificación. • Nombre del contratista. • Valor del contrato de sus adiciones si los		desempeñará como cadenero.
---	--	-----------------------------------

hubiere y en general, toda aquella información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este proceso. Número y objeto del contrato		
--	--	--

En conclusión, el proponente **CONSORCIO FEMEGA**, conformado por FELIPE MONDRAGON DUQUE identificado con C.C 94.409.574 y GESTION OMEGA S.A.S con Nit: 901626057-5, no cumple con la totalidad de los criterios exigidos por esta Corporación, por ello, su propuesta será rechazada y, por ende, el comité evaluador procederá a evaluar los documentos aportados por el siguiente oferente conforme al orden de elegibilidad y los criterios de selección establecidos para los procesos de mínima cuantía, así:

WILKAR ARROYO CASTILLO

REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO HABILITANTES.

REQUISITOS	REQUERIMIENTO	OBSERVACION
PROPUESTA ECONÓMICA.	NO CUMPLE. Esta propuesta tiene un valor de TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$33.904.290), IVA incluido y cumple con las condiciones técnicas, no obstante, se debe ajustar al formato establecido en el anexo 3 de la invitación pública.	CUMPLE. Esta propuesta tiene un valor de TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$33.904.290), IVA incluido y cumple con las condiciones técnicas.

REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO HABILITANTES.

REQUISITOS	REQUERIMIENTO	OBSERVACION
------------	---------------	-------------

EXPERIENCIA:	NO CUMPLE.	CUMPLE.
El oferente deberá acreditar la experiencia mediante la presentación de al menos dos (2) certificados o contratos con su respectiva acta de liquidación final, suscritos con una persona de derecho público o privado, cuyo objeto esté relacionado con redes de alcantarillado. La suma de la cuantía de los contratos presentados deberá ser igual o superior al presupuesto oficial definido para el presente proceso de selección, con el fin de acreditar la experiencia exigida. Los documentos aportados para acreditar la experiencia deben contener la siguiente información: - Número del contrato - Contratante (debidamente suscrita por éste) - Contratista - Objeto del contrato - Valor del contrato - Fecha de inicio - Fecha de terminación En caso de tratarse de certificaciones en las cuales el proponente haya participado en Unión temporal o	El proponente adjunta contrato con su respectiva acta de liquidación, así: 1. Contrato No. 302 de 2018 suscrito entre EL MUNICIPIO DE CORINTO y WILKAR ARROYO CASTILLO. Objeto: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA - CRC Y EL MUNICIPIO DE CORINTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA FASE 1 - ETAPA 1 INTERCEPTOR SANITARIO BARRIO LA PLAYA, EL FRÍJOL DEL MUNICIPIO DE CORINTO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA". Valor del contrato: \$ 298.999.872 Fecha de inicio: 28 de mayo de 2019 Nota: El acta de liquidación se encuentra incompleta, lo que no permite identificar toda la información requerida para acreditar el cumplimiento del requisito de experiencia. 2. Contrato No. 302 de 2019, suscrito entre EL MUNICIPIO DE CORINTO y WILKAR ARROYO CASTILLO. Objeto: "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARIILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA VEREDA CRUCERO LA SECRETA DEL MUNICIPIO DE CORINTO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA".	El proponente adjunta contrato con su respectiva acta de liquidación, así: 1. Contrato No. 302 de 2018 suscrito entre EL MUNICIPIO DE CORINTO y WILKAR ARROYO CASTILLO. Objeto: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA - CRC Y EL MUNICIPIO DE CORINTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA FASE 1 - ETAPA 1 INTERCEPTOR SANITARIO BARRIO LA PLAYA, EL FRÍJOL DEL MUNICIPIO DE CORINTO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA". Valor del contrato: \$ 298.999.872 Fecha de inicio: 28 de mayo de 2019 Fecha de fin: 31 de agosto de 2019 2. Contrato No. 302 de 2019, suscrito entre EL MUNICIPIO DE CORINTO y WILKAR ARROYO CASTILLO. Objeto: "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARIILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA VEREDA CRUCERO LA SECRETA DEL MUNICIPIO DE CORINTO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA". Valor del contrato:

Consorcio, deberá indicar el porcentaje de participación respectivo. Para efectos de certificar la experiencia aquí señalada, podrá aportarse el acta de liquidación del contrato siempre que la misma contenga la información o requisitos exigidos en este numeral.	<u>Valor del contrato:</u> \$ 1.041.136.995 <u>Fecha de inicio:</u> 28 de noviembre de 2019 <u>Fecha de terminación:</u> 28 de diciembre de 2020	\$ 1.041.136.995 <u>Fecha de inicio:</u> 28 de noviembre de 2019 <u>Fecha de terminación:</u> 28 de diciembre de 2020
PERSONAL MINIMO REQUERIDO: El proponente debe acreditar dentro de su personal de trabajo un ingeniero sanitario, ambiental o civil con su respectiva tarjeta profesional vigente, con formación profesional no menor a tres (03) años en cada una de las áreas relacionadas, para tal fin deberá allegar copia de las actas de liquidación y/o de las certificaciones que prueben tal condición que contengan la siguiente información: • Contratante, dirección, teléfono. • Nombre y firma de la persona que expide la certificación. • Nombre del contratista. • Valor del contrato de sus adiciones si los hubiere y en general, toda aquella información que	NO CUMPLE. El proponente acredita personal mínimo requerido así: 1. INGENIERO CIVIL: Wilkar Arroyo Castillo identificado con C.C. 16.500.362 Matricula profesional No. 76202-73530 del 20/08/1998, la cual a la fecha se encuentra vigente. El proponente aporta carta de compromiso, diploma y acta de grado, tarjeta profesional con su respectivo certificado de vigencia. Para acreditar la experiencia del ingeniero civil, el proponente aporta certificación de contrato así: Contrato No. 026 de 2008 suscrito entre el Municipio de Olaya Herrera y Wilkar Arroyo Castillo, cuyo objeto es "INTERVENTORIA A LA CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL ALCANTARILLADO EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA -	CUMPLE. El proponente acredita personal mínimo requerido así: 1. INGENIERO CIVIL: Wilkar Arroyo Castillo identificado con C.C. 16.500.362 Matricula profesional No. 76202-73530 del 20/08/1998, la cual a la fecha se encuentra vigente. El proponente aporta carta de compromiso, diploma y acta de grado, tarjeta profesional con su respectivo certificado de vigencia. Para acreditar la experiencia del ingeniero civil, el proponente aporta certificación de contrato así: Contrato No. 026 de 2008 suscrito entre el Municipio de Olaya Herrera y Wilkar Arroyo Castillo, cuyo objeto es "INTERVENTORIA A LA CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL ALCANTARILLADO EN LA

permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este proceso. Número y objeto del contrato. El profesional deberá suscribir y allegar carta de compromiso adjunto a la propuesta, en la cual se determine la intención de conformar parte del equipo de trabajo del proponente y el cargo que desempeña, para ejecutar el contrato objeto de la presente convocatoria. De igual manera, se debe adjuntar a la propuesta diploma y/o acta de grado, tarjeta profesional y certificado de su vigencia de la profesional propuesta. El profesional deberá suscribir y allegar carta de compromiso adjunto a la propuesta, en la cual se determine la conformación de su equipo de trabajo con los cadeneros respectivos, con el fin de ejecutar el contrato objeto de la presente convocatoria. La experiencia mínima del personal propuesto, ingeniero sanitario, ambiental o civil, se debe acreditar con la ejecución de un contrato cuyo objeto esté relacionado con la realización de	NARIÑO". <u>Valor:</u> \$10.000.000 <u>Fecha de inicio:</u> 24 de octubre de 2008 <u>Fecha de fin:</u> 08 de diciembre de 2008 2. INGENIERO TOPOGRAFICO Y/O TOPOGRAFO: El proponente no aporta documento alguno que permita identificar el personal que se desempeñará como ingeniero topográfico y/o topógrafo. 3. CADENEROS: El proponente no aporta documento alguno que permita identificar el personal que se desempeñará como cadenero 1 y 2.	CABECERA DEL MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA - NARIÑO". <u>Valor:</u> \$10.000.000 <u>Fecha de inicio:</u> 24 de octubre de 2008 <u>Fecha de fin:</u> 08 de diciembre de 2008 2. INGENIERO TOPOGRAFICO Y/O TOPOGRAFO: JUAN MANUEL GUZMAN FRASICA, tecnólogo en topografía, identificado con C.C. 9.734.007 y licencia profesional No. 01-12230, la cual a la fecha se encuentra vigente. Nota: el proponente aporta carta de compromiso, licencia profesional y certificado de vigencia. 3. CADENEROS: El oferente aporta carta de compromiso suscrita por el señor JUAN MANUEL GUZMAN FRASICA, quien indica que en el caso de ser adjudicado el proceso al proponente WILKAR ARROYO CASTILLO, suministrará el personal requerido para desempeñarse como cadeneros.
---	--	---

diseños de redes de alcantarillado. Este contrato debe ser diferente al presentado por el posible proponente en caso de ser persona natural. Para la acreditación de la experiencia se debe anexar acta de liquidación final y/o certificación de ejecución del contrato. Para la acreditación de tal condición la certificación debe contener la siguiente información: • Contratante, dirección, teléfono. • Nombre y firma de la persona que expide la certificación. • Nombre del contratista. • Valor del contrato de sus adiciones si los hubiere y en general, toda aquella información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este proceso. • Número y objeto del contrato		
---	--	--

En conclusión, el proponente **WILKAR ARROYO CASTILLO**, identificado con **C.C. 16.500.362**, cumple con la totalidad de los criterios exigidos por esta Corporación, por ello, el comité evaluador recomienda al Director General que se adjudique el presente proceso de selección de mínima cuantía No. CRC-MC-0075-2025 al proponente **WILKAR ARROYO CASTILLO**, identificado con

C.C. 16.500.362, cuya propuesta tiene un valor de **TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$33.904.290)**, incluido IVA.

Publíquese en la página web www.contratos.gov.co, con el fin de dar cumplimiento a su traslado al proponente, como también para que se den por enteradas las veedurías ciudadanas del proceso precontractual.

Para constancia se firma en Popayán, a los 31 días del mes de diciembre del año 2025.

ORIGINAL FIRMADO

LUIS ANDRES SADOVNIK ROJAS

Subdirector Defensa del Patrimonio Ambiental

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS HERNAN NOREÑA QUINTANA

Asesor de Protección y Vigilancia SDPA

ORIGINAL FIRMADO

ANGIE VALERIA CANDELO CAICEDO

Contratista Oficina Asesora Jurídica C.R.C.

ORIGINAL FIRMADO

ANGELA PATRICIA GARCIA MENDIETA

Jefe Oficina Asesora Jurídica C.R.C.